



*Universidad Nacional de Asunción*  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

www.una.py  
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 15 de noviembre de 2024.

Nota DC N° 339/2024

Señores

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES**

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña

Teléfono N° 415 4000

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 35/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL PROYECTO FORMACAP Y LA DGEU DEL RECTORADO DE LA UNA- ID 456.247.

Al respecto, se comunica que inicialmente la convocatoria fue publicada con el CDP N° 1666/2024, sin embargo, a los efectos de optimizar los recursos de la institución se ha procedido a la anulación del mismo y emitido el nuevo CDP N° 1980 ajustando al monto adjudicado para la optimizar recursos. Así mismo, se adjunta la Resolución CSU N° 0606-00-2024, para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.



*[Handwritten signature]*

**Directora**

Dirección de Contrataciones - DGAYF



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25/30/10/2024)

Resolución N° 0606-00-2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, RECTORA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL 12 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, RECTORA y PRESIDENTA informa que ha recibido la invitación al Seminario Internacional Iberoamericano de Desarrollo Sostenible en el medio Rural de Mercosur y al acto de firma del Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad de Alicante, en la Universidad de Alicante (España). Asimismo, realizará visitas técnicas y acto de firma de convenio con universidades de la ciudad de Sevilla (España).

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- 0606-01-2024 **Conceder** permiso a la Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, como Rectora y Presidenta del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, para participar del Seminario Internacional Iberoamericano de Desarrollo Sostenible en el medio Rural de Mercosur; del acto de firma del Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad de Alicante, del 12 al 20 de noviembre de 2024 en la Universidad de Alicante (España) y visitas técnicas y acto de firma de convenio con universidades de la ciudad de Sevilla (España).
- 0606-02-2024 **Designar** al Prof. Dr. MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY, Vicerrector, como Rector en Ejercicio del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 12 de noviembre de 2024, en reemplazo de la Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, quien solicita el permiso y mientras dure el mismo.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA

